

Concepción, 28 de octubre de 2022

Estimados padres y apoderados del Lycée Charles de Gaulle,

Junto con saludarles, informamos a ustedes respecto al proceso de matrícula para el próximo año, que se desarrollará en las siguientes modalidades:

- **Presencial:** Martes 3, miércoles 4, jueves 5, viernes 6 y lunes 9 de enero de 2023, de 8.30 a 13.30 horas.
- **Online:** Desde el martes 3 hasta el lunes 9 enero de 2023. La mesa de ayuda no estará disponible los días sábado 6 y domingo 7 de enero.

Desde ya, nos ponemos a su disposición en la eventualidad de necesitar reunirse con nuestro personal encargado para revisar su situación particular, para lo cual agradeceremos enviar previamente un correo electrónico a **matriculas2023@cdegaulle.cl**.

I) REQUISITO DE MATRÍCULA

- Estar al día en las colegiaturas o cualquier otro valor cobrado por el colegio.
- Haber tomado pleno conocimiento del Manual de Convivencia Escolar del Lycée Charles de Gaulle, cuyo contenido es de acceso público en la página web oficial **www.cdegaulle.cl**, aceptando todos y cada uno de los derechos y obligaciones que dicho reglamento consigna, en especial el respeto a las decisiones que adopte la autoridad de nuestro establecimiento educacional en la aplicación de esta normativa.
- Las familias que al 10/12/2022 tengan tres o más cuotas vencidas, deberán cancelar al momento de la matrícula su deuda y firmar pagaré ante notario por el monto de la colegiatura para 2023, acompañando los 10 cheques correspondientes al periodo académico en el cual está matriculando a su pupilo(a). Una vez entregados estos documentos, se podrá realizar la matrícula.
- En caso de cancelar la deuda de 2022 por transferencia electrónica, depósitos directos en la cuenta corriente del Lycée o a través de las plataformas Webpay y/o SchoolNet, y luego por igual medio efectúen el pago de la matrícula, el o los alumnos sólo serán incorporados en la lista de curso, una vez que se cumpla con la entrega del pagaré debidamente firmado y los 10 cheques por el año 2023.
- No se aceptarán cheques en garantía y tampoco cheques de cuentas corrientes que en más de una ocasión han presentado firma disconforme y/o órdenes de no pago.

Se recuerda que la existencia de deudas con el establecimiento es causal de término o de no otorgamiento de la beca escolar por fallecimiento o invalidez, en caso de producirse alguno de estos lamentables eventos.

II) PROCESO Y VALORES

Actualización de datos:

Dirigirse a **www.cdegaulle.cl** e ingresar a la plataforma **SchoolNet** con su clave, revisar los datos y hacer las modificaciones necesarias.

Es responsabilidad de los padres y/o apoderados actualizar la información y datos de contacto registrados en el colegio, lo cual permite mantener una comunicación fluida durante el año académico.

El pago de la matrícula implica:

Además de lo vinculado al Manual de Convivencia Escolar del Lycée Charles de Gaulle, considera el conocimiento y la aceptación de los costos anuales cobrados por el colegio, todo ello en conformidad a las normas establecidas en las respectivas circulares.

ALUMNO	VALOR INDIVIDUALPOR MATRÍCULA	TOTAL MATRÍCULA
Primero	410.500	410.500
Segundo	371.000	781.500
Tercero	346.800	1.128.300
Cuarto	268.000	1.396.300

III) COLEGIATURAS 2023

El Directorio de nuestra institución aprobó el siguiente cuadro de aranceles para el próximo periodo:

ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR ALUMNO	COLEGIATURA POR FAMILIA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL
Primero	451.600	451.600	4.516.000
Segundo	408.100	859.700	8.597.000
Tercero	381.500	1.241.200	12.412.000
Cuarto	294.800	1.536.000	15.360.000

IV) BENEFICIO POR PAGO AL CONTADO

Los descuentos por pago total de la colegiatura se regirán por la siguiente tabla y se efectuarán exclusivamente durante el periodo de matrícula, el cual se inicia el martes 3 de enero y finaliza el lunes 9 de enero de 2023.

FORMA DE PAGO	DESCUENTO
EN EFECTIVO O CHEQUE	5%
CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	4%

V) MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO

Se aplicará como recargo sobre el valor, un 2% para quienes efectúen este trámite fuera del plazo fijado.

VI) RECORDATORIO IMPORTANTE

Dado que sólo se podrá esperar regularizaciones hasta el viernes 24 de febrero, a las 12.00 horas, debido a que el listado final de estudiantes matriculados se informa a las direcciones pedagógicas para que completen las nóminas de los cursos correspondientes, es muy relevante formalizar el pago antes de esa fecha. De lo contrario, no se debe enviar a su hijo(a) al colegio, hasta regularizar su situación y haberse asignado a la lista del respectivo curso.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

La cuota fijada por la directiva del CGPyA para 2023 es de \$50.000 por familia, y este pago se hace directamente a esta instancia por medio de los canales habilitados para dicho objetivo y que se encuentran informados en www.padresdegaulle.cl

Cordialmente,



Jacques Bouthier
Proviseur



Marco Díaz Cofré
Gerente